

# COMISION ELECTORAL DE LA FEDERACION VENEZOLANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS PARA LOS COMICIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2017-2021

## REGLAMENTO ELECTORAL Y CRONOGRAMA

### **Artículo 1. De los recaudos a consignar ante la comisión electoral**

1. Certificado de registro del ND, acreditación por los clubes del entrenador, juez y representante de atleta.
2. La lista de candidatos para la junta directiva, consejo de honor y consejo contralor deberá estar acompañada de:
  - a) La postulación por escrito de por lo menos un tercio de los delegados a la asamblea para ello los postulantes deben tener en el Registro Nacional del Deporte, Actividad Física y Educación Física una vigencia mínima de seis (6) meses.
  - b) Breve currículum deportivo de cada uno de los postulados.
  - c) La aceptación por escrito de forma individual de cada uno de los postulados
  - d) Programa de trabajo
  - e) El nombre y la aceptación del representante del listado que se postule.
  - f) Una vez electos los postulados deberán presentar constancia de haber efectuado la declaración jurada de patrimonio de acuerdo al ordenamiento fiscal la cual deberá ser entregada una vez finalizado el proceso eleccionario y ser aprobado por el IND.

### **Artículo 2. Del proceso eleccionario.**

1. Cualquier miembro de los listados de candidatos y de la Asamblea General podrá impugnar ante la Comisión Electoral, los resultados electorales, fundamentados en vicios o irregularidades estatutarias, así como las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Deporte Actividad Física y Educación Física y su Reglamento.
2. Las impugnaciones deben hacerse por escrito en forma inmediata una vez concluido el proceso electoral, en el que se expresaran los motivos de hecho y de derecho que la fundamentan acompañándolo de las pruebas correspondientes.
3. El día 07 de noviembre será la fecha tope para sustituir cualquier candidato que se haya inscrito en alguno de los listados de candidatos que participan en el proceso eleccionario para la elección de la Junta Directiva, El Consejo de Honor y Consejo Contralor, este proceso se realizara en el mismo horario fijado por la comisión electoral para la recepción de listados
4. El día 10 de noviembre a las 10:00 am, se realizará el proceso eleccionario de la Federación Venezolana de Actividades Subacuáticas para la elección de la Junta Directiva, El Consejo de Honor y Consejo Contralor para el periodo 2017-2021, en el Instituto Nacional de Deporte en el área de la Piscina Rafael Vidal, AV Teherán Montalbán 1, La Vega
5. El día 12 de noviembre será la fecha tope que tendrá la Comisión Electoral, para decidir (dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al proceso eleccionario cualquier posible impugnación.